



Doctor

Jose Luis Salazar Lopez

Director de Nuevas Creaciones

Superintendencia de Industria y Comercio

E. S. D

Ref.	Expediente	16049076
	Departamento	Dirección de nuevas creaciones
	Asunto	Contestación requerimiento
	Oficio	9165

JUAN CARLOS TORRES IBARRA, abogado, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando como apoderado de la sociedad extranjera **CONAIR CORPORATION** dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito procedo a contestar el requerimiento formulado, por medio del Oficio 9165 del 22 de junio de 2017, en los siguientes términos:

Presentación de una solicitud de modificación de la solicitud en curso

Con el fin de superar las objeciones realizadas por el Examinador en el Oficio **9165**, se adjunta un nuevo capítulo reivindicatorio que no aumenta el alcance inicialmente reivindicado por la solicitud original.

Las correcciones a las reivindicaciones están completamente sustentadas por la Solicitud original y, en consecuencia, no se extienden más allá de la misma, como se podrá determinar al valorar los siguientes cambios:

1. Se han incluido los números de referencia.
2. La materia de la reivindicación 2 ha sido incluida en la reivindicación 1 sin hacer alusión al material.
3. Se ha revisado la redacción de las reivindicaciones para hacer más claro el capítulo.

Teniendo en cuenta que el capítulo reivindicatorio estudiado en el Oficio 9165 estaba compuesto por 18 reivindicaciones, se solicita amablemente al Examinador considerar que el presente capítulo reivindicatorio modificado que está compuesto por **17** reivindicaciones para su estudio en el trámite.



De la solicitud de patente

Objeciones frente al título

En lo que respecta al título el examinador menciona lo siguiente: *"El título no corresponde con el objeto de la solicitud porque se presenta de manera muy general y no describe de forma simple el objeto de la invención, por lo cual se sugiere al solicitante hacer la corrección necesaria"*.

Frente a esta objeción se pone a consideración del Despacho de la SIC el siguiente título modificado:

"HERRAMIENTA PARA PEINADO CON TRANSFERENCIA DE CALOR UNIFORME Y ARTICULACIÓN CON SOPORTES"

Objeciones frente a las Reivindicaciones (Art 30 D486, Art 22 PCT)

El Examinador plantea lo siguiente: *"Se sugiere al solicitante incluir entre paréntesis () los números de referencia de cada uno de los elementos que hacen parte de la invención de acuerdo con la numeración empleada en los dibujos, con el fin de hacer más fácil y sencilla la comprensión de la materia reivindicada"*.

De acuerdo con lo sugerido por el Sr Examinador, se ha atendido esta objeción de forma tal que ahora es posible identificar las características técnicas estructurales mediante los números de referencia a las figuras.

En vista de que las objeciones formuladas han sido atendidas una a una y que se han enmendado las faltas a la claridad en el capítulo modificado que adjunto al presente memorial, el nuevo juego de reivindicaciones es ahora claro, conciso y se encuentra enteramente sustentado en la descripción tal como establece el Art. 30 de la Decisión 486 de la CAN.

Determinación del Estado de la Técnica

El oficio No. 9165 presenta como anterioridad que anticipa la materia de la presente invención el siguiente documento:

D1 (WO2006/099795) *"Foldable hair styling apparatus"* con fecha de publicación 28/septiembre/2006

Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Novedad (Art16 D486)



El oficio 9165 menciona que el documento D1 anticipa la materia de la reivindicación 1 de la presente invención al describir de igual forma una herramienta para peinado y bajo la comparación citada en la tabla de características esenciales.

Adicionalmente el Sr. Examinador menciona que las reivindicaciones 4, 6 y 7 son anticipadas por este mismo documento.

En el actual pliego reivindicatorio, la materia de la reivindicación 2 ha sido incluida de forma más clara dentro de la reivindicación 1 de tal manera que ahora comprende la característica técnica del material de la carcasa de la cabeza de tratamiento como una de las principales características diferenciadoras con D1 así:

- *Cada cabeza de tratamiento, incluye un segmento de carcasa interior (108, 110) y segmentos de carcasa exterior (128) que comprenden una superficie conductora.*

Teniendo en cuenta que las reivindicaciones 4, 6 y 7 (nuevas reivindicaciones 3, 5 y 6) dependen de la reivindicación 1, y por lo tanto conservan todas las características técnicas de la reivindicación de la cual dependen, dichas reivindicaciones son también novedosas con respecto a D1.

Argumentos a favor de la novedad de la presente invención

En cuanto al análisis de patentabilidad el solicitante desea manifestar su desacuerdo con la opinión del Sr. Examinador cuando indica que el documento D1 divulga *"un mecanismo para el transporte de energía térmica de los segmentos de placa interior a los segmentos de carcasa exterior en la cabeza de tratamiento"*

Contrario a lo anterior, el documento D1 no solo NO divulga nada al respecto sino que dirige al técnico medio versado en la materia en una dirección opuesta a la de la presente invención al divulgar segmentos de carcasa exterior *"styling head housing 145, 147"* fabricados de plásticos durables para un **aislamiento térmico y eléctrico**, veamos:



Each of the styling heads **131, 133** is mounted on an elongated hollow
20 styling head housing **145, 147** with the corresponding styling surfaces oppositely
aligned with each other. The hollow styling head housing is made of durable
plastics similar to that of the handle housing for thermal and electrical insulation.

Electrical wiring connecting the electrical heating means to the power supply is
run through the hollow handle housing and the hollow styling head housing via the

En este sentido, el desarrollo del documento D1 se diferencia de la presente invención en que únicamente el segmento interno se calienta, mientras que en la presente invención existe una transferencia de calor en toda la cabeza de tratamiento incluyendo la carcasa exterior, donde el cabello puede también ser calentado de forma uniforme, hecho que es revelado en la descripción y en el resumen, en donde se identifica que el espíritu de la invención es claramente diferente y opuesto al de D1:

RESUMEN

[0005] En consecuencia, la presente descripción se orienta a un tratamiento para el cabello o herramienta de peinado adaptado para conferir un efecto tanto de alisado y/o de rizado al cabello. La herramienta incluye una novedosa construcción térmicamente conductora y mecanismo de calentamiento, que transmite la energía térmica de manera uniforme a todas las áreas de la cabeza de tratamiento de tal manera que se consigue el peinado deseado, independientemente de la habilidad del usuario. La herramienta incluye además un mecanismo

La presente invención incluye la idea de calentar intencionalmente la carcasa exterior de las cabezas de tratamiento (y no solo de las placas calentadoras estándar) con el fin de que la carcasa exterior pueda ser empleada además para transferir calor al cabello para el moldeado de cabello. De acuerdo con esta característica técnica, D1 dirige al versado en la materia hacia la inclusión de plástico en la carcasa exterior como aislante térmico y por tal razón incapaz de transferir calor y retener calor tal como se realiza en la presente invención:



[0006] De acuerdo con una modalidad, una herramienta de peinado del cabello incluye un primer miembro y un segundo miembro adaptado para movimiento relativo entre una posición abierta para recibir entre ellas el cabello y una posición aproximada. Los miembros primero y segundo incluyen cada uno un mango y una cabeza de tratamiento. Las cabezas de tratamiento incluyen cada uno un segmento de placa interior para conferir un efecto de alisado en el cabello y un segmento de carcasa exterior configurada para conferir un efecto de rizado en el cabello. Los segmentos de la carcasa exterior están formados por un material metálico conductor térmico. Un mecanismo de calentamiento está asociado con los segmentos de placa interior de los miembros primero y segundo mediante el cual la energía térmica es transportada desde los segmentos de placa interior hacia los segmentos de la carcasa exterior de las cabezas de tratamiento.

Así las cosas, D1 **NO** divulga que *cada cabeza de tratamiento, incluye un segmento de carcasa interior (108, 110) y segmentos de carcasa exterior (128) que comprenden una superficie metálica conductora*, tal como se define en la presente invención.

Por consiguiente, las reivindicaciones son indiscutiblemente novedosas con respecto a D1.

Adicionalmente, D1 tampoco divulga que el artefacto presente mecanismos de articulación (106) con soportes (142a, 142b), frente a esto el Sr. Examinador ha mencionado que D1 incluye:

El par de brazos está unido en la bisagra pivotante (117) y está sometido a un sesgo de muelle de manera que los brazos son empujados hacia la posición abierta cuando un usuario o un mecanismo de bloqueo no sostiene los brazos juntos. (Pág. 5, líneas 3 a 5)

En conexión con lo anterior, es claro que existe tanto en D1 como en la presente invención un sistema de bloqueo, pero éste no es análogo ni se refiere a la misma función que el sistema de soportes, el cual - según la misma descripción - está presente para hacer más suave el movimiento pivotante de los miembros así:



independientemente de la habilidad del usuario. La herramienta incluye además un mecanismo de articulación que incorpora una o más unidades de soportes de cerámica que proporcionan resistencia consistente suave para el movimiento pivotante de los miembros de tratamiento y una unión de articulación más duradera aumentando así la vida y utilidad de la herramienta. Los componentes de la estructura de la herramienta de peinado están hechos de un metal, por ejemplo, una construcción de acero inoxidable, que proporciona una resistencia superior a

2

Por lo tanto, con respecto al documento D1 los soportes en los mecanismos de articulación son novedosos y adicionalmente cumplen con una función que mejora de forma significativa la suavidad y por ende la vida útil de la herramienta.

En resumen, el nuevo pliego de reivindicaciones modificadas subsana la totalidad de las objeciones del Examinador y ponen la Solicitud en condiciones de aprobación y otorgamiento de la patente.

Por lo tanto me permito solicitar al Despacho de la SIC el estudio del nuevo capítulo modificado adjunto en respuesta al Requerimiento realizado mediante el Oficio No. 9165, y con fundamento en el Art. 14 de la D. 486 conceda el privilegio de patente solicitado.

ANEXOS

- Capítulo reivindicatorio modificado

NOTIFICACIONES

Para efectos del presente proceso, podré ser notificado en mi oficina, ubicada en la Calle 70 No. 7-60 Of. 302 de la ciudad de Bogotá, Tel. 3450799, correo electrónico jctorres@buriticaabogados.com

Cordial saludo,

Juan Carlos Torres Ibarra
C.C. 73.167.160 de Cartagena
T.P. 99.849 del C.S. de la J.



**REIVINDICACIONES MODIFICADAS DE CONFORMIDAD CON EL
OFICIO No. 9165:**

1. Herramienta para peinado (100), caracterizada porque comprende:
 - Dos miembros (primero y segundo) (102, 104).
 - Un mango y una cabeza de tratamiento en cada miembro.
 - Dos cabezas de tratamiento, con segmento de placa interior (162).
 - Cada cabeza de tratamiento, incluye un segmento de carcasa interior (108, 110) y segmentos de carcasa exterior (128) que comprenden una superficie conductora.
 - Un mecanismo de calentamiento (130) asociado a los segmentos de placa interiores (162) de los miembros primero y segundo (102, 104).
 - Un mecanismo para el transporte de energía térmica de los segmentos de placa interior (162) a los segmentos de carcasa exterior (128) de la cabeza de tratamiento.
 - Mecanismos de articulación (106) con soportes (142a, 142b),
2. Herramienta para peinado (100), caracterizada según la reivindicación 1, porque los mangos de los miembros primero y segundo (102, 104) presentan cubiertas del tipo protector (112) de las cabezas de tratamiento térmicamente conductoras.
3. Herramienta para peinado (100), caracterizada según la reivindicación 2, porque incluye un mango del tipo aislante térmico (180) dispuesto entre los mangos y las cabezas de tratamiento de los dos miembros (102, 104).
4. Herramienta para peinado (100), caracterizada según la reivindicación 1, porque se incluye un componente protector del tipo aislante de la punta (182), dispuesto de manera adyacente en los extremos exteriores de cada una de dichas cabezas de tratamiento.



5. Herramienta para peinado (100), caracterizada según la reivindicación 1, porque incluye un mecanismo interruptor de bloqueo (150), ubicado en el primer miembro (102).
6. Herramienta para peinado (100), caracterizada según la reivindicación 1, porque en el primer miembro (102), se dispone un mecanismo de engranaje o campana de bloqueo (154) y en el segundo miembro (104) se dispone un pasador de bloqueo (160).
7. Herramienta para peinado (100), caracterizada según la reivindicación 6, porque tiene un mecanismo de engranaje o campana de bloqueo (154) de superficies con cavidad posicionadora (158) del pasador de bloqueo (160).
8. Herramienta para peinado (100), caracterizada según la reivindicación 1, porque cada uno de los dichos mecanismos reguladores de calentamiento (130) de dichos miembros primero y segundo (102, 104), incluyen una primera placa de calentamiento cerámico (162) y un sustrato cerámico (164) con un mecanismo de calentamiento (168) montado en el mismo.
9. Herramienta para peinado (100), caracterizada según la reivindicación 8, porque cada uno de dichos mecanismos reguladores de calentamiento (130) de dichos miembros primero y segundo (102, 104) incluyen un segundo sustrato cerámico (166) superpuesto con el primer sustrato cerámico (164) y que tiene un elemento de calentamiento (168) montado en el mismo.
10. Herramienta para peinado (100), caracterizada según la reivindicación 9, porque el elemento de calentamiento (130) de cada una de las placas primera y segunda cerámicas (164, 166) incluyen un resistor de alambre (168).
11. Herramienta para peinado (100), caracterizada según la reivindicación 10, porque el resistor de alambre (168), está impreso en cada una de las placas de sustratos cerámicos (164, 166).
12. Herramienta para peinado (100), caracterizada según la reivindicación 11, en el que dicho resistor de alambre (168), incluye una pluralidad de segmentos de alambres longitudinales que se extienden a lo largo de un



eje longitudinal del primero y segundo miembro (102, 104) y dispuesto en relación lateralmente espaciada.

13. Herramienta para peinado (100), caracterizada según la reivindicación 1, porque incluye un mecanismo de pivote de articulación (106) acoplado a los miembros primero y segundo (102, 104), éste incluye un soporte de articulación cerámico.
14. Herramienta para peinado (100), caracterizada según las reivindicaciones 1 y 13, porque en el mecanismo de articulación (106) se incluye conjuntos de primer y segundo soporte de articulación (142a, 142b) montado sobre el primero y segundo miembro (102, 104), los soportes de articulación individuales de cada uno de dichos conjuntos primero y segundo de material cerámico (142a, 142b), están montados en los respectivos miembros primero y segundo (102, 104) en relación de contacto.
15. Herramienta para peinado (100), caracterizada según la reivindicación 1, que comprende un mecanismo pivotante de articulación (106) acoplado a los miembros primero y segundo (102, 104), éste mecanismo incluye un soporte de articulación cerámico (142) y presenta un elemento de calentamiento relacionado con los miembros primero y segundo (102, 104).
16. Herramienta para peinado (100), caracterizada según la reivindicación 15, en el que el mecanismo de articulación (106) incluye un primer soporte (142a) de articulación montado en el primer miembro (102) y un segundo soporte de articulación (142b) montado en el segundo miembro (104), los dos soportes de articulación son cerámicos (142a, 142b) y están en relación de contacto.
17. Herramienta para peinado (100), caracterizada según la reivindicación 16, en el que el mecanismo de articulación (106) incluye un tercer soporte de articulación montado en el primer miembro (102) y un cuarto soporte de articulación montado en el segundo miembro (104), dichos soportes de articulación tercero y cuarto cerámicos están en contacto pero separados del primer y segundo soportes de articulación (142a, 142b).